

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9416 *SOICOS CORP 2000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ADEM CORP 26, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que el día 10 de diciembre de 2018, la Sociedad Absorbente, "Soicos Corp 2000, S.L.", y la Sociedad Absorbida, "Adem Corp 26, S.L.U.", aprobaron respectivamente la operación de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, siendo la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las participaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por "Adem Corp 26, S.L.U.", y "Soicos Corp 2000, S.L.".

En virtud de la referida operación de fusión, "Adem Corp 26, S.L.U.", es absorbida por "Soicos Corp 2000, S.L.", que adquiere por sucesión universal, el patrimonio de aquélla, que se extinguirá, quedando subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la misma.

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las mismas.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Castellón de la Plana, 12 de diciembre de 2018.- Por "Soicos Corp 2000, S.L.", Ricardo Guillen Polo y Manuel Gómez Rodríguez, representantes personas físicas, respectivamente, de sus administradores mancomunados, las mercantiles "Desarrollo Logístico 2002, S.L.", y "Comercio Interior 21, S.L."- Por "Adem Corp 26, S.L.U.", Ricardo Guillen Polo y Manuel Gómez Rodríguez, representantes personas físicas, respectivamente, de sus administradores mancomunados, las mercantiles "Desarrollo Logístico 2002, S.L.", y "Comercio Interior 21, S.L.".

ID: A180074583-1